

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez con memorial atendiendo requerimiento por parte de COLPENSIONES y solicitud de impulso. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y como quiera que la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES** atendió el requerimiento efectuado por este estrado judicial, esto es allegó la declaración juramentada, se **DISPONE** continuar con el presente trámite y en consecuencia **CÍTESE** a las partes para audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día martes (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.)

Se advierte a las partes que simultáneamente al envío de cualquier memorial se debe remitir al correo electrónico de los sujetos del proceso que sean parte, ello conforme lo estipula el Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

 JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C. Hoy, <u>09 de noviembre de 2021</u> Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>195</u>  CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria
--